

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.344 EDICION DE 32 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 10 de setiembre de 1973	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
<p style="text-align: center;"><b>HORARIO</b></p> <p style="text-align: center;">—</p> Para la publicación de avisos en el <p style="text-align: center;"><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> Regirá el siguiente horario: <p style="text-align: center;"><b>LUNES A VIERNES</b></p> de 8 a 11.30 horas	<p style="text-align: center;"><b>Dr. MIGUEL RAGONE</b>                  Gobernador</p> <p style="text-align: center;">Doctor  <b>ENRIQUE PFISTER FRIAS</b>                  Ministro de Gobierno</p> <p style="text-align: center;">Sr. <b>MARIO A. VILLADA</b>                  Ministro de Economía</p> <p style="text-align: center;"><b>Dr. LUIS CANONICA</b>                  Ministro de Bienestar Social</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCION                  Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">ZUVIRIA 536</p> <p style="text-align: center;">TELEFONO Nº 14780</p> <p style="text-align: center;">—</p> <p style="text-align: center;"><b>EDDY OUTES</b>                  Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**Decreto 9062/63, modificadorlo del Decreto 8911/57**

Por el art. 35 del citado decreto, establécose que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**Decreto 751/70**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**Decreto 456/73**

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 9,00	Semestral .....	\$ 30,00
Trimestral .....	\$ 15,00	Anual .....	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foia de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteafial y Deslinde ....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc. ....	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos .....	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Economía Nº 930 del 20- 8-73	— Reconócense créditos a favor de los señores Héctor Domécq, Rafael Herrera por la suma de \$ 1.600,—.	5672
" " " 931 " "	— Por Contaduría de la Peia. liquidase \$ 15.226,29 al Juzgado de 1ª Inst. 3ª Nominación.	5672
" " " 932 " "	— Dispónese prórroga del contrato entre Dirección de Rentas y Organización Racionalizadora Administrat. Fiscal.	5673
" " " 933 " "	— Por Contaduría de la Peia. liquidase \$ 115,45 a favor de Escuela Joaquín Castellanos.	5673

	<b>Pág. Nº</b>
M. de Economía Nº 934 del 20- 8-73 — Designase representantes de la Pcia. al ingeniero Carlos López Morillo y el Ing. Gustavo E. Paul.	5674
"    "    "    935    "    "    — Designanse representantes ante el Comité de Cuenca Hídrica del R. Bermejo. ....	5674
"    "    "    936    "    "    — Exímese de las disposiciones del Decreto 7456/69 a la señorita Rosa A. Ruiz. ....	5674
"    "    "    937    "    "    — Exímese de las disposiciones del Decreto Nº 7456/69, Art. 3º a la señorita Rosa Angélica Ruiz ....	5675
M. de Gobierno " 938 " " — Designase en Dirección Provincial del Trabajo a diverso personal .....	5675
M. de B. Social " 939 " " — Adscribese al señor Luis O. Espinosa a Dirección de Administración de Personal. ....	5675
"    "    "    940    "    "    — Adscribese al señor Fabián Bruno a Dirección de Administración de Personal. ....	5676
M. de Gobierno " 941 " " — Designase Int. al señor Humberto H. Rouselle en Dirección de Administración de Personal. ....	5676
M. de Economía " 942 " " — Dispónese refuerzo de partida del Presupuesto de Dirección de Inmuebles. ....	5676
M. de Gobierno " 943 " " — Designase Int. a la señorita Graciela Soto en Escuela de Chicoana. ....	5676
"    "    "    944    "    "    — Designase a la señorita Silvia T. Delgado en Escuela Joaquín Castellanos y reconócese servicios prestados por el señor Ijinió A. Rodríguez. ....	5677
M. de Gobierno Nº 945 del 20- 8-73 — Designase a personal en la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen de Salta .....	5677
"    "    "    946    "    "    — Amplíanse los términos contenidos en el decreto Nº 770 del 27-VI-73 .....	5678
"    "    "    947    "    "    — Designase interinamente al doctor Roberto Frías en la Escuela de Policía General Güemes .....	5678
"    "    "    948    "    "    — Designase a personal en la Escuela de Comercio Alejandro Aguado, de Tartagal .....	5678

**RESOLUCION**

Direc. de Comercio Nº 982 del 5-9-73 — Prorrógase el plazo para presentación de declaración juradas de establecimientos de venta de repuestos y accesorios .....	5679
Direc. de Comercio Nº 983 del 5-9-73 — Fijase una reducción del 15% en los precios de artículos de Indumentaria .....	5679

**EDICTOS DE MINA**

Nº 15421 — Ramón Núñez .....	5680
Nº 15422 — Ramón Núñez .....	5680
Nº 15423 — Ramón Núñez .....	5680
Nº 15424 — Ramón Núñez .....	5680
Nº 15425 — Ramón Núñez .....	5681
Nº 15426 — Ramón Núñez .....	5681
Nº 15427 — Ramón Núñez .....	5681
Nº 15428 — Ramón Núñez .....	5681
Nº 15429 — Ramón Núñez .....	5681
Nº 15430 — Ramón Núñez .....	5681
Nº 15480 — Fhaudio Vedia Víctor .....	5682

**LICITACION PUBLICA**

Nº 15552 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 17/73 .....	5682
Nº 15544 — Subsecretaría de Comunicaciones .....	5682
Nº 15520 — Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nº 3/73 .....	5682
Nº 15527 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 14/73 .....	5682

**LICITACION PRIVADA**

Nº 15526 — Direc. Gral. de Compras y Suministros, Lic. Nº 23 .....	5683
--	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 15510 — Marcelino Alberto Saez .....	5683
Nº 15419 — Alberto Antonio Constancio Fissore y otro .....	5683
Nº 15390 — Sergio Armando Liendro y Victoriano Oscar Liendro .....	5683

**CONCURSO DE ANTECEDENTES**

Pág. Nº

Nº 15547 — Consejo General de Educación ..... 5683

**Sección JUDICIAL.****SUCESORIOS**

Nº 15555 — Amiri Ali .....	5685
Nº 15550 — Tomás Hermenegildo Romero y Lorenza Guzmán .....	5685
Nº 15549 — Manuel Benigno Arroyo y Nieves Liendro de Arroyo .....	5685
Nº 15546 — Carmen Robles de Serapio .....	5685
Nº 15545 — José Andrés López .....	5685
Nº 15553 — Isaac Quiroga .....	5685
Nº 15542 — Francisco Matus .....	5686
Nº 15541 — Antonio Wolff .....	5686
Nº 15529 — José Ignacio Arévalo y otro .....	5686
Nº 15528 — Leonor Iriarte de Medina .....	5686
Nº 15512 — José Muñoz Espadas .....	5686
Nº 15511 — Benjamín Bisalvar .....	5686
Nº 15509 — José Gerbino y Amadea Rojas de Gerbino .....	5686
Nº 15507 — Miguel Angel Burgos .....	5686
Nº 15506 — Miguel Roldán .....	5686
Nº 15504 — Angélica Ovejero de Figueroa García .....	5686
Nº 15501 — Juana Baldomino de Ruiz .....	5687
Nº 15494 — Carmen Montesino .....	5687
Nº 15493 — Juan Gutiérrez .....	5687
Nº 15492 — José Benítez .....	5687
Nº 15491 — Marta Giménez .....	5687
Nº 15477 — Escalante Tomás .....	5687
Nº 15463 — Clodomiro Liendro .....	5687
Nº 15461 — D. Fortunato Ciriaco Torres .....	5687
Nº 15459 — Bonifacio Tudela .....	5687
Nº 15413 — Renán Figueroa .....	5688
Nº 15410 — Benito Di Pauli .....	5688
Nº 15409 — Julia López y Eloísa Villarreal .....	5688
Nº 15407 — Ramón Abrahan Contreras .....	5688
Nº 15406 — Ocampo Julio .....	5688
Nº 15401 — Latorre Baldomero .....	5688
Nº 15400 — Abdolhay Adela Attii de .....	5688
Nº 15399 — De la Hoz Manuel .....	5688
Nº 15394 — Bordón Carlos Aniceto .....	5688
Nº 15392 — Isabel Guaymás de Martínez .....	5688
Nº 15387 — Vidal Aguilera .....	5689
Nº 15384 — Pascuala Véliz o Pascuala Rosa Véliz de Tejerina .....	5689
Nº 15382 — Pedro Pacheco o Pedro Segundo Pacheco .....	5689
Nº 15379 — Andrés Castillo y Eugenia López de Castillo .....	5689
Nº 15377 — Juan Néstor Michel .....	5689

**REMATE JUDICIAL**

Nº 15558 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S.C.C. vs. Tango- na Carmelo y otro .....	5689
Nº 15556 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Córdoba Diesel S.C. vs. Sánchez Ramón .....	5689
Nº 15554 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Fernández J. Luis vs. Gutiérrez Susana López de .....	5689
Nº 15540 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ramón Bonifacio y otros vs. Victorio Laconi .....	5690
Nº 15539 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Calsina Reynaldo P. vs. Ruiz Emilio .....	5690
Nº 15538 — Por Raúl Racioppi. Juicio: San José S.A. vs. Villarreal Raúl .....	5690
Nº 15537 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Atilio Mosca S.C. vs. Silvia y Julia Heguy .....	5690
Nº 15531 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Gregorio Escudero ..	5690
Nº 15508 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Genovese M. Rafael vs. Centro Trabajadores In- dependientes .....	5690
Nº 15496 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Lauandos Ernesto vs. Cieslikovsky Celia Carola ..	5691
Nº 15487 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: La Confianza Cía Argentina de Seguros S. A. vs. Capogna Juan Alberto .....	5691
Nº 15484 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Adib y José Zablouk vs. López de Gutiérrez Li- dia Susana .....	5691
Nº 15456 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Albaca Charl vs. Soto Manuel A. A. y otro .....	5691
Nº 15454 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Alberola V. Julio vs. Munar Martolomé .....	5691
Nº 15437 — Por Ricardo Gudifño. Juicio: Chávez Silvano y otros s/Ejecución Hipotecaria .....	5692

	Pág. Nº
Nº 15418 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Cardozo Jorge Mario . . . . .	5692
Nº 15504 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Soler S.C.C. vs. Adolfo Domingo Reyes y otro . . . . .	5692
Nº 15403 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Soler S.C.C. vs. Beba E. Barrios de Quispe . . . . .	5692
Nº 15376 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mercado Esther E. c/Sebastián Grueso Orozco . . . . .	5692

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 15557 — Florentín Farfán . . . . .	5693
Nº 15414 — Segundo Portal . . . . .	5693

**CONCURSO CIVIL**

Nº 15551 — Correa Miguel Nacianceno y Jiménez de Correa Baldomera . . . . .	5693
---	------

**CITACION A JUICIO**

Nº 15436 — Celedonia Emeteria Rodríguez . . . . .	5693
Nº 15388 — Serafina Cruz de Chocobar . . . . .	5693
Nº 15380 — Carlos Alberto Zerda . . . . .	5693
Nº 15374 — Manuel F. Serrey . . . . .	5694

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 15532 — Compañía Minera La Poma S.A. . . . .	5694
---	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 15523 — Oscar Baldomero Gallegos Galdós . . . . .	5694
--	------

**EDICTO TESTAMENTARIO**

Nº 15533 — López Segundo . . . . .	5694
------------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****TRANSFORMACION DE SOCIEDAD**

Nº 15524 — Central Salta S.A. . . . .	5694
---------------------------------------	------

**AVISO COMERCIAL**

Nº 15499 — Helwich S.A. . . . .	5694
---------------------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 15548 — Centro Vecinal Hipólito Irigoyen - Dpto. Orán. Para el día 30-9-73 . . . . .	5695
Nº 15543 — Unión Sirio Libanesa de Metán. Para el día 30-9-73 . . . . .	5695
Nº 15536 — Delca S.A. Para el día 23-9-73 . . . . .	5695
Nº 15535 — Party S.A. Para el día 22-9-73 . . . . .	5695
Nº 15525 — Centro de Constructores de Obras Sanitarias y Anexos. Para el día 14-9-73 . . . . .	5695
Nº 15505 — Cooperadora del Instituto de Endocrinología. Para el día 11-9-73 . . . . .	5696
Nº 15460 — Cía. Industrial Cervecera S.A. Para el día 28-9-73 . . . . .	5696

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

#### DECRETO Nº 930

Salta, 20 de agosto de 1973.

#### Ministerio de Economía

Expedientes 68-00097/71 y 68-01278/72.

VISTO estas actuaciones en las que Dirección General de la Vivienda gestiona el reintegro de lo abonado por los señores Héctor Urbano Domecq y Rafael O. Herrera, a cuenta de viviendas ubicadas en barrios de esta capital; y,

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 6513/72 se dispuso el reintegro de la suma de \$ 1.800 a favor del señor Héctor U. Domecq, en base al detalle practicado a fs. 3 (Expte. 68-00097/71) por el Departamento Administrativo Contable de la Dirección General de Arquitectura e informes de Contaduría General de la Provincia, cuando en realidad correspondía liquidarse la suma total de \$ 2.000, conforme se desprende de lo expresado a fs. 16 por la Dirección General de la Vivienda, por lo que se debe abonar al nombrado la diferencia de \$ 200;

Que en cuanto al señor Rafael O. Herrera, corresponde se disponga la devolución de la suma total de \$ 1.400, abonada durante los años 1969, 1970 y 1971, según informes producidos a fs. 4 y 4 vta. (Expte. 68-01278/72) por dichos organismos, en virtud de que por Decreto Nº 7082/72 (artículo 2º) se deja sin efecto la adquisición del lote fiscal identificado como Manzana 229ª, Parcela 20, Catastro 68.734 del Barrio Castañares (192) de esta ciudad, efectuada oportunamente a favor del mismo;

Que por pertenecer estas erogaciones a ejercicios vencidos y cerrados, para proceder a la devolución de los referidos importes es menester dictar el instrumento legal pertinente en la forma indicada por Contaduría General de la Provincia a fs. 7 del Expte. 68-01278/72;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de Doscientos pesos (\$ 200,-) a favor del señor HECTOR URBANO DOMEQC, L. E. Nº 1.551.415, en concepto de reintegro de la diferencia entre el total de \$ 2.000,- abonado a cuenta de un lote fiscal en Barrio La Loma de esta Ciudad, durante los años 1969, 1970 y 1971, y la liquidación dispuesta por Decreto Nº 6513/72 por \$ 1.800,-.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de Un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,-) a favor del señor RAFAEL OSCAR HERRERA, L. E. Nº 8.160.615, en concepto de reintegro de lo aportado durante los años 1969, 1970 y 1971 a cuenta de un lote fiscal en la "Construcción de 192 Viviendas Tipo L-P en Barrio Castañares, Salta Capital", individualizado como Manzana 229 a, Parcela 20, Catastro Nº 68.734, en vir-

tud de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 7082/72.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma total de Un mil seiscientos pesos (\$ 1.600,-), a favor de la Dirección General de la Vivienda, para que en cancelación de los créditos reconocidos por los artículos 1º y 2º proceda a hacerla efectiva a los beneficiarios, con cargo de rendir cuenta e imputación a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto. Ejercicio 1973.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Guzmán

Salta, 20 de agosto de 1973.

#### DECRETO Nº 931

#### Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-3745/67.

VISTO las presentes actuaciones en las cuales el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, mediante cédula que corre a fs. 2 del Expediente Nº 22-45.690/73 intima a la Dirección General de Rentas el reintegro de la suma de \$ 15.276,76 depositada en los autos caratulados: "Concesión Campamento Cabra Corral Soc. Col. s/Quiebra", Expediente Nº 37.738/69, por haberse extraído sin estar consentido el proyecto de distribución; y

#### CONSIDERANDO:

Que con fecha 12-12-72 ha ingresado en Contaduría General de la Provincia la suma de \$ 15.266,29 (Actividades Lucrativas \$ 15.262,09 e Impuesto de Sellos \$ 4,20) según informe del Departamento de Contabilidad de ese organismo a fojas 48;

Que por Resolución Nº 3 de la Dirección General de Rentas, se ha dispuesto que la Oficina de Apremio de la misma proceda a la devolución de la suma de \$ 10,47 que se depositara en la cuenta 71, con lo que se totaliza la suma reclamada;

Por ello, teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General a fs. 49 y la Dirección General de Presupuesto a fs. 50 vta., y en uso de las facultades que le son propias,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor del Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, la suma de Quince mil doscien-



tos sesenta y seis pesos con veintinueve centavos (\$ 15.266,29), en concepto de reintegro del monto depositado en los autos caratulados: "Concesión Campamento Cabra Corral Soc. Col. s/ Quiebra" - Expte. Nº 37.738/69, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la cuenta Deuda Pública. Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1. Ejercicio 1973.

Art. 2º — Déjase establecido que la liquidación dispuesta por el artículo 1º, obedece a orden de Juez, sin que ello signifique que la Dirección General de Rentas renuncie a sus derechos del crédito emergente de impuestos establecidos, con más sus respectivos recargos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada

Guzmán

Salta, 20 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 932

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-48090/73.

VISTO que mediante decretos Nros. 5116/72 y 245/73 se aprueba en carácter de prórroga el contrato celebrado entre la Dirección General de Rentas y la razón social "Organización Racionalizadora Administrativo Fiscal" (O.R.A.F.) con domicilio en la Capital Federal; y

**CONSIDERANDO:**

• Que en la cláusula 12º del citado contrato se establece una opción por parte de la Dirección General de Rentas para efectuar una prórroga del mismo;

Que la mencionada Repartición a fojas 6 de estos obrados solicita se prorrogue dicho contrato por el término de seis (6) meses, dada la necesidad de mantener los servicios de verificación impositiva fuera de jurisdicción de nuestra provincia, por los múltiples beneficios que significan para la misma en el aspecto económico;

Que en consecuencia a las razones señaladas anteriormente se considera necesario acceder a lo solicitado, con todo lo allí estipulado, y con la opción a una nueva prórroga por igual fin;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — En virtud a la cláusula 12º del contrato prorrogado por Decretos Nros. 5116/72 y 245/73, y en mérito a los motivos invocados en los considerandos del presente decreto, dispónese la prórroga por seis (6) meses más, a partir del primero de julio del corriente año, del contrato celebrado entre la Dirección General de Rentas y la razón social "Organización Racionalizadora Administrativo Fiscal" (O.R.A.F.).

Art. 2º — La Dirección General de Rentas

queda facultada para prorrogar el contrato con la razón social "Organización Racionalizadora Administrativo Fiscal" (O.R.A.F.), por periodos consecutivos y que no excedan de seis (6) meses, ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada

Guzmán

Salta, 20 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 933

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 21-3622/73.

VISTO el expediente del rubro en el que se gestiona la cancelación de la factura presentada por Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de \$ 115,45, correspondiente al año 1972 y por servicios prestados a la Filial de General Güemes de la Escuela de Manualidades Doctor Joaquín Castellanos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por pertenecer dicha erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder al pago del referido compromiso corresponde se dicte el instrumento legal pertinente en la forma indicada por Contaduría General de la Provincia a fs. 5;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de Ciento quince pesos con cuarenta y cinco centavos (\$ 115,45) a favor de Obras Sanitarias de la Nación, en pago de la factura adjunta a fs. 3/4, correspondiente al año 1972 y por servicios prestados a la Filial de General Güemes de la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Ciento quince pesos con cuarenta y cinco centavos (\$ 115,45), a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva a la Empresa beneficiaria, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida de Deuda Pública: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada

Guzmán

Salta, 20 de agosto de 1973.

**DECRETO Nº 934**

**Ministerio de Economía**

Expediente C.11-07371/73.

VISTO los términos de los decretos Nros. 1911/71 y 2301/71; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es menester designar nuevos representantes de la provincia de Salta ante los Comités de Cuencas Hídricas de los ríos Urueña y Horcones y río Salí - Dulce;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designanse representantes de la provincia de Salta ante los Comités de Cuencas Hídricas de los ríos Urueña y Horcones, y río Salí - Dulce, en el carácter de titular y suplente respectivamente, al señor Director de Agricultura y Ganadería de la Provincia Ing. Agr. CARLOS LOPEZ MORILLO (Categoría "G") L. E. Nº 4.398.330 y al señor Jefe del Departamento Explotación de la Administración General de Aguas de Salta, Ing. GUSTAVO ERICO PAUL (Categoría 1), L. E. Nº 4.460.084, en reemplazo de los representantes anteriormente designados por Decretos Nros. 1911 y 2301 del año 1971.

Art. 2º — Amplíense los términos del Decreto Nº 380 del 28 de junio de 1973, en el sentido de que la representatividad otorgada en el mismo a favor de los Ingenieros ANGEL DANIEL GARCIA, L. E. Nº 4.259.466 y GUSTAVO ERICO PAUL, L. E. Nº 4.460.084, lo es también para actuar en igual carácter, ante el Comité de Cuenca Hídrica del río Pasaje - Juramento - Salado.

Art. 3º — Notifíquese especialmente a los funcionarios designados, a la Dirección de Agricultura y Ganadería, a la Administración General de Aguas de Salta, a los Comités de Cuencas Hídricas de los ríos Urueña y Horcones y río Pasaje - Juramento - Salado y a la Dirección Nacional de Fomento Hídrico del Interior y ríos Interprovinciales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de la Producción.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**R A G O N E**

**Villada**

**Hurtado**

**Castello**

Salta, 20 de agosto de 1973.

**DECRETO Nº 935**

**Ministerio de Economía**

VISTO la necesidad de designar representantes titular y suplente ante el Comité de Cuenca Hídrica del río Bermejo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, dicha representatividad debe otorgarse mediante acto administrativo formal y recaer en funcionarios profesionales de la administración provincial vinculados a la materia;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designanse representantes titular y suplente ante el Comité de Cuenca Hídrica del río Bermejo, a los señores Jefes de los Departamentos de Construcciones y Estudios y Proyectos de la Administración General de Aguas de Salta, Ingeniero ANGEL DANIEL GARCIA, L. E. Nº 4.259.466 e Ingeniero AGUSTIN A. CAAFARO, L. E. Nº 7.238.692 respectivamente, con facultad para actuar en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente.

Art. 2º — Notifíquese especialmente a los funcionarios designados, a la Administración General de Aguas de Salta y a la Dirección Nacional de Fomento Hídrico del Interior y ríos Internacionales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**R A G O N E**

**Villada**

**Hurtado**

Salta, 20 de agosto de 1973.

**DECRETO Nº 936**

**Ministerio de Economía**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría de Estado de la Producción, dependiente del Ministerio de Economía, actualmente vacante en virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 127/73;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Secretario Técnico de la Secretaría de Estado de la Producción, dependiente del Ministerio de Economía, al Ing. Agr. CARLOS ALBERTO MONTERO, L. E. número 4.345.348, Clase 1929, en el cargo de Clase 09, Director "A" y a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de la Producción.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**R A G O N E**

**Barbarán**

**Castello**



Salta, 20 de agosto de 1973.

**DECRETO Nº 937**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 14-02760/73.

VISTO el presente expediente mediante el cual la Dirección de Recursos Naturales solicita prórroga de las licencias reglamentarias por el año 1972, a los empleados señorita Rosa Angélica Ruiz y señor Wenceslao Fernández Cornejo, hasta el 31 de diciembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Nº 616 de fecha 16 de julio de 1973 se prorroga la licencia —año 1972— del señor Wenceslao Fernández Cornejo hasta el 31/12/73;

Que lo expuesto por la citada repartición a fs. 1 constituye motivo suficiente para hacer lugar a lo solicitado, a fin de que la señorita Rosa A. Ruiz pueda usufructuar diez (10) días hábiles de licencia suspendida por razones de servicios, mediante Disposición Interna Nº 31/73 dictada por dicho Organismo (fs. 2),

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Exímese de las disposiciones del Decreto Nº 7456/69, artículo 3º, a la señorita ROSA ANGELICA RUIZ de la Dirección de Recursos Naturales.

Art. 2º — Dáse por suspendida, a partir del 13/2/73, la licencia reglamentaria por el año 1972, de la que hiciera uso la Secretaria de la Dirección de Recursos Naturales, señorita ROSA ANGELICA RUIZ, hasta que se complete el cuadro de personal correspondiente y las necesidades de servicio permitan a la Dirección autorizar la reiniciación de la licencia de que se trata.

Art. 3º — Fijar hasta el 31 de diciembre del año en curso, el plazo para que la nombrada empleada haga uso de diez (10) días de licencia anual reglamentaria año 1972 postergada mediante el presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE**

**Villada**

**Castello**

Salta, 20 de agosto de 1973.

**DECRETO Nº 938**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-8937.

VISTO el Memorándum Nº 1642 elevado por la Dirección Provincial del Trabajo, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en la Dirección Provincial del Trabajo, al personal que seguidamente

se detalla, y a partir de las fechas que tomen posesión y en vacantes de presupuesto:

LUIS ARTURO BARROS, L. E. Nº 7.246.777, Clase 1937, Cat. 17, Clase 02.

CARLOS SANCHEZ, L. E. Nº 7.262.752, C. 1942, Cat. 18, Clase 02.

MARI QUINTEROS DE ATANACIO, L. C. Nº 3.593.941, C. 1937, Cat. 23, Clase 02.

MARIA DEL CARMEN CASTILLO, L. C. Nº 10.582.616, C. 1953, Cat. 23, Clase 02.

ISIDRO MERCEDES BENITEZ, L. E. Nº 7.272.650, C. 1933, Cat. 23, Clase 02.

OLGA MERCEDES ABAN, L. C. número 5.891.269, C. 1949, Cat. 23, Clase 02.

LUIS CECILIO MENDEZ, L. E. número 5.997.859, C. 1933, Cat. 23, Clase 02.

MARTA ALICIA SIAREZ, L. C. Nº 6.163.494, C. 1949, Cat. 23, Clase 02.

MARIA TERESA LARDIEZ, L. E. número 5.126.551, C. 1946, Cat. 23, Clase 02.

BLANCA VALDIVIEZO, L. C. Nº 5.747.128, C. 1948, Cat. 23, Clase 02.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE**

**Pfister Frías**

**Blasco**

Salta, 20 de agosto de 1973.

**DECRETO Nº 939**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 0901/73 - Cód. 04.

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la adscripción del señor Luis Oscar Espinosa, Categoría 11, Clase 02, Personal Administrativo del Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

Teniendo en cuenta la conformidad del señor Jefe del citado Departamento y el informe que corre a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Adscribese a partir de la fecha del presente Decreto, al señor LUIS OSCAR ESPINOSA, Categoría 11, Subparcial 02, Personal Administrativo del Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio de Bienestar Social, a la Dirección General de Administración de Personal, en donde se le asignarán funciones.

Art. 2º — Déjase establecido que la Dirección General de Administración de Personal deberá absorber en su Presupuesto del año 1974, al citado empleado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE**

**Pfister Frías**

**Canónica**

Salta, 20 de agosto de 1973.

**DECRETO Nº 940**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nros. 17.478/73 - Cód. 66 y 0895/73 - Cód. 04.

VISTO que el señor Fabián Bruno, personal obrero y de maestranza del Ministerio del rubro solicitada se lo adscriba a la Dirección General de Administración de Personal; y

Teniendo en cuenta que la citada Dirección ha dado su conformidad para la adscripción de dicho empleado y atento al informe de fs. 3 de las presentes actuaciones,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Adscribese a partir de la fecha del presente Decreto, al señor FABIAN BRUNO, Categoría 23, Clase 11, Personal Obrero y de Maestranza dependiente de Jefatura de Servicios Generales del Ministerio de Bienestar Social, a prestar servicios en la Dirección General de Administración de Personal, con la misma categoría y funciones que se le asignarán.

Art. 2º — Déjase establecido que la Dirección General de Administración de Personal, deberá absorber al citado empleado en su Presupuesto del año 1974.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**R A G O N E**

**Pfister Frías**

**Canónica**

Salta, 20 de agosto de 1973.

**DECRETO Nº 941**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO el decreto Nº 388 de fecha 28 de julio de 1973 por el que se concede licencia extraordinaria sin goce de haberes a la señorita María Lelia Chaya, Clase 02, Categoría 10, empleada de la Dirección General de Administración de Personal, desde el 28 de junio hasta el 31 de diciembre del corriente año;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase transitoriamente desde la fecha en que tome posesión de sus funciones al señor HUMBERTO HOSE ROUSELLE, M. I. Nº 11.282.203, Clase 1955, en Clase 02, Categoría 10 de la Dirección General de Administración de Personal, y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la titular del cargo por decreto Nº 388 del 28 de junio del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**R A G O N E**

**Pfister Frías**

Salta, 20 de agosto de 1973.

**DECRETO Nº 942**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 29-31.026/73.

VISTO que por el artículo 3º del decreto Nº 614, se prorrogan hasta el 31-12-73 los contratos de locación de servicios del personal que se desempeña en las tareas de vuelco del actual sistema al del Folio Real de la Dirección General de Inmuebles; y teniendo en cuenta que para hacer frente a la erogación que demanden los mismos, se hace necesario efectuar un refuerzo de partida en la forma indicada por Dirección General de Presupuesto a fs. 16;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese el siguiente refuerzo de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1973 de la Dirección General de Inmuebles, en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000):

**TRANSFERIR DE:**

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 10, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 09 .....	\$ 30.000
--	-----------

**PARA REFORZAR:**

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 8, Finalidad 1, Función 90 Sección 4, Sector 05, Principal 11 .....	\$ 30.000
--	-----------

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia deberá ajustar contablemente las respectivas Ordenes de Disposición de Fondos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**R A G O N E**

**Villada**

**Guzmán**

Salta, 20 de agosto de 1973

**DECRETO Nº 943**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-8656.

VISTO la nota de fecha 28 de junio del corriente año, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio de Chicoana, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello, atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, a fs. 5, de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente en la Escuela de Comercio de Chicoana, a la señorita

GRACIELA SOTO, Bachiller Pedagógico, C. 1952. M. I. Nº 10.493.756, como profesora en las cátedras de Botánica, en 1er. año, 1ª y 2ª división, y Zoología en 2º año, 1ª y 2ª división, con cuatro (4) horas semanales en cada curso, a partir del día 27-VI-73, y en vacante por renuncia del profesor interino, señor Hugo Mario Zunino.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado y de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Jorge

Salta, 20 de agosto de 1973

DECRETO Nº 944

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-7958.

VISTO la nota Nº 746, de fecha 15 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades "Joaquín Castellanos" de Salta, mediante la cual solicita la designación de personal de servicio en ese establecimiento educativo;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2, 6 y 6 vta., respectivamente, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente en la Escuela de Manualidades "Joaquín Castellanos" de Salta, a la señorita SILVIA TERESA DELGADO, C. 1949, M. I. Nº 6.194.326, en el cargo de Categoría 23, Clase 11, Personal de Servicio, a partir del 15 de marzo del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad concedida a la titular, señorita Juana Antonia Alvarez.

Art. 2º — Reconócese los servicios desempeñados en carácter de suplente, por el señor IJINIO ALEJANDRO RODRIGUEZ, C. 1938, M. I. Nº 7.246.724, en el cargo de Categoría 23, Clase 11, Personal de Servicio de la Escuela de Manualidades "Joaquín Castellanos" de Salta, desde el 15-III-73 y hasta el 24-III-73, lapso que comprende el período de licencia por enfermedad concedida al titular, señor Felipe Pineda.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida "Personal Temporario" de la Escuela de Manualidades "Joaquín Castellanos" de Salta.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Jorge

Salta, 20 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 945

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8408.

VISTO la nota Nº 153, de fecha 14 de mayo del corriente año, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de Salta, mediante la cual adjunta planillas proponiendo la designación de personal docente con la designación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 11, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de Salta, al personal docente que seguidamente se detalla, en las cátedras, cursos y carácter que en cada caso se especifican, en los turnos, con las horas y en las vacantes que se consignan, a partir de las fechas que se indican:

GLADYS DEL CARMEN NUÑEZ DE CONTRERAS, C. 1942, M. I. Nº 4.452.674, M. N. N. Matemática: (Suplente), turno mañana, 1er. año, 1ª división, con 6 horas semanales, a partir del 26-III-73, en reemplazo de la profesora interina señorita Yolanda Cristina Muselli, designada en la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, Artística y Técnica, por decreto Nº 334, del 9-III-73.

ORLANDO BENITO DIAZ, C. 1947, M. I. Nº 8.182.911, Técnico Mecánico Nacional, Matemática: (Suplente), turno mañana, 1er. año, 2ª división, con 6 horas semanales, a partir del 27-III-73, en reemplazo de la señorita Yolanda Cristina Muselli, designada en la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, Artística y Técnica, por decreto Nº 334, del 9-III-73.

TERESA DEL VALLE CASTILLO DE SANCHEZ, C. 1944, M. I. Nº 4.770.539, Profesora de Enseñanza Media, con especialidad en inglés. Inglés: (Interina), turno mañana, 1er. año, 2ª división, con 3 horas semanales, a partir del 23-III-73, por renuncia de la profesora interina, señora Martha Botto de Pocovi.

MARIA ANGELICA BURGOS, C. 1948, M. I. Nº 5.891.078, M. N. N. Botánica: (Interina), turno tarde, 1er. año, 2da. división, con 2 horas semanales, a partir del 27-III-73, por renuncia de la profesora interina, señora Gladys Estela Córdoba de Scandell.

NILDA GLADYS PIZARRO, C. 1942, M. I. Nº 4.438.845, Profesora Nacional de Inglés. Inglés: (Interina), turno tarde, 1er. año, 2ª división, con 3 horas semanales, a partir del 21-III-73, por renuncia de la profesora, señorita Graciela Peretti.

LUIS GERARDO MEDINA, C. 1938, M. I. Nº 7.262.817, Contador Público Nacional. Contabilidad: (Interino), turno tarde, 1er. año, 1ª y 2ª división, con 3 horas semanales en cada curso, a partir del 26-III-73, por renuncia de la profesora interina, señorita Amalia Carullo.

HAYDEE ZALAZAR, C. 1935, M. I. número 1.736.262, M. N. N. Botánica: (Suplente), turno

tarde, 1er. año, 1ª división, con 2 horas semanales, a partir del 26-III-73, en reemplazo de la profesora interina, señora Cristina Villarreal de Pauttassi, con licencia por maternidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**R A G O N E**

**Pfister Frías**

**Jorge**

Salta, 20 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 946

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 11-07513.

VISTO el decreto Nº 770, de fecha 27-IV-73, mediante el cual se dispone la confirmación, a partir del 1º-I-73, del personal perteneciente a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 16, Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por nota de fecha 16-VII-73, el Departamento de Administración de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, hace conocer que ha sido omitida la confirmación en dicho decreto del personal de servicio, que detalla en la referida nota, y que se desempeñan en distintas Escuelas de Manualidades de la Provincia;

Que a fs. 1 vta., la Dirección General de Presupuesto solicita se amplíen los términos del citado decreto Nº 770/73, a efectos de incluir en las promociones al citado personal, y que efectivamente al confeccionarse la nómina de promociones, la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, había omitido involuntariamente al personal de referencia, haciendo notar asimismo que en el presupuesto vigente se encuentran previstos los cargos respectivos,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Amplíense los términos contenidos en el decreto Nº 770, del 27-IV-73, dejándose establecido que queda confirmado en carácter de promoción, a partir del 1º-I-73, el personal de servicio dependiente de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 16 — Ministerio de Gobierno — Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, que seguidamente se detalla y en las categorías que en cada caso se especifican:

**CLASE II — PERSONAL DE SERVICIO**

HUGO FRANCISCO PALACIOS, de categoría 19 a categoría 18.

LUIS BELTRAN YAPURA, de categoría 19 a categoría 18.

FELIPE PINEDA, de categoría 20 a categoría 19.

MARCELO MORALES, de categoría 20, a categoría 19.

JULIO CESAR PALACIOS, de categoría 20 a categoría 19.

MARIO IGNACIO GUAIMAS, de categoría 21 a categoría 20.

MARTIN MARCELO TAPIA, de categoría 21 a categoría 20.

GABINO JULIAN RODRIGUEZ, de categoría 21 a categoría 20.

TEODORO VARA, de categoría 21 a categoría 20.

VALERIA MORALES DE DELGADO, de categoría 21 a categoría 20.

DANIEL GUTIERREZ, de categoría 21 a categoría 20.

ISABEL MARTINEZ DE GARRIDO, de categoría 21 a categoría 20.

ANGELICA CRISTINA LEIVA DE GALBAN, de categoría 21 a categoría 20.

EZEQUIEL CHOQUE, de categoría 21 a categoría 20.

CONSTANTINA PISTAN DE COLQUE, de categoría 21 a categoría 20.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**R A G O N E**

**Pfister Frías**

**Jorge**

Salta, 20 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 947

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-115.455.

VISTO la nota Nº 84, de fecha 26 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente, al profesor de la Escuela de Policía "General Güemes" (L. 2909) Dr. ROBERTO FRIAS, Clase 1933, M. I. Nº 7.229.785, para el dictado de la cátedra de Derecho Penal, con cuatro (4) horas semanales, a partir del 1º-VI-73, y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al doctor José Armando Catalano.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**R A G O N E**

**Pfister Frías**

**Blasco**

Salta, 20 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 948

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-8515

VISTO la nota E. A. A. Nº 67, de fecha 5 de junio del año en curso, elevada por la Dirección



de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado", de Tartagal, mediante la cual adjunta planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello: atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 10, de estos obrados.

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado", de Tartagal, al personal docente que seguidamente se detalla, en el carácter, asignaturas y horas que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y en las vacantes que se consignan:

MARIA CRISTINA MARCHETTI DE MARIJAN. C. 1947. M. I. Nº 5.671.848, M. N. N.: Geografía: (Interina) en 1er. año, 3ª división, 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª división, turno tarde, con tres (3) horas semanales en cada curso, a partir del día 19 de marzo de 1973 y en vacante por renuncia de la profesora interina, señora Marina del Carmen Muñoz de Sowa; Geografía: (Interina) en 3er. año, 2ª división, con tres (3) horas semanales y 4º año, 1ª división (turno tarde), con dos (2) horas semanales, a partir del día 19 de marzo de 1973 y en vacante por renuncia de la profesora interina, señora Beatriz Clara Ugarteche de Pisani.

EVARISTA IGNACIA VELAZQUEZ, C. 1936, M. I. Nº 3.321.687, M. N. N. Historia: (Suplente) en 3er. año, 2ª división (turno tarde), con tres (3) horas semanales, a partir del 3 de mayo del año en curso, y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes, concedida a la profesora interina, señorita Mirtha Ochoa.

MARIA MONSERRAT TARRES DE VIGO, C. 1952, M. I. Nº 10.787.198, M. N. N., Educación Democrática (Suplente) en 1er. año, 1ª división (turno tarde), con tres (3) horas semanales, a partir del día 3 de mayo del año en curso, y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes, concedida a la profesora interina, señorita Mirtha Ochoa.

ALDO MELITON BUSTOS, C. 1935, M. I. Nº 6.220.229, Escribano Público Nacional, Historia: (Suplente) en 2º año, 2ª división (turno tarde) con tres (3) horas semanales, a partir del día 3 de mayo del año en curso, y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes, concedida a la profesora interina, señorita Mirtha Ochoa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

## RESOLUCIONES

Salta, 5 de setiembre de 1973.

### RESOLUCION Nº 982

Dirección de Comercio

VISTO la Resolución Nº 853/73 de esta Dirección de Comercio; y,

#### CONSIDERANDO:

Que dada la diversidad de artículos que componen el stock en el rubro Repuestos y Accesorios en General,

Que ante el pedido efectuado por la Cámara que agrupa al sector afectado es necesario considerar una prórroga en la presentación de las Declaraciones Juradas, mencionadas en la Resolución Nº 853/73.

Por ello,

### EL DIRECTOR DE COMERCIO

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Prorrogar el plazo fijado en el Art. 3º de la Resolución Nº 853/73, hasta el día 26 de setiembre del año en curso, para los establecimientos comerciales que comercialicen Repuestos y Accesorios en General, dicho plazo se considera máximo e improrrogable.

Art. 2º — De acuerdo a lo establecido en Resolución Nº 801/73 de la S.S.C.I., los establecimientos comerciales que vendan Repuestos y Accesorios en General, deberán reducir en un 5 (Cinco) por ciento el precio de venta vigente al día 1º de Junio de 1973.

Art. 3º — Toda infracción a la presente Resolución será sancionada de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nacional Nº 19.508 y su modificatoria Ley Nº 20.125.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección de Comercio y archívese.

MUSAIME

Salta, 5 de setiembre de 1973.

### RESOLUCION Nº 983

Dirección de Comercio

VISTO la Resolución Nº 1144 de la S.S.C.I.; y

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario poner en vigencia la Resolución Nacional Nº 1144 de la S.S.C.I. a la mayor brevedad posible,

Que las modalidades provinciales de comercialización difieren sustancialmente de las usuales en la Capital Federal y Gran Buenos Aires,

Que ante los inconvenientes planteados por las Cámaras del ramo que agrupan a la mayoría de los comercios del sector afectado por dicha resolución, es necesario dar una solución inmediata,

Por todo ello y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Nacional Nº 19.508 y su modificatoria Nº 20.125,

### EL DIRECTOR DE COMERCIO

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Exclúyase de la Resolución número 853/73 de esta Dirección de Comercio a



quienes produzcan, comercialicen o distribuyan bienes comprendidos en el Rubro Indumentaria en General.

Art. 2º — A partir de la cero (0) hora del día 6 de setiembre de 1973, los establecimientos comerciales que vendan al público artículos de indumentaria deberán reducir en un 15 (Quince) por ciento los precios de venta de los mismos vigentes al día 22 de Agosto de 1973.

Art. 3º — Fijase como plazo máximo e improrrogable, el día 26 de setiembre de 1973, para la presentación de una Declaración Jurada que contenga un detalle de los artículos y sus respectivos precios de venta al público, vigentes al 22 de agosto de 1973.

Art. 4º — A los efectos de cumplimentar lo estipulado en el Art. 3º, estarán a disposición de los obligados por la presente resolución, las normas formales y de contenido de la referida declaración jurada, en esta Dirección de Comercio, en la Cámara de Industria y Comercio y Cámara de Tiendas, Zapaterías y Afines a partir del día 11 de setiembre de 1973.

Art. 5º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas de acuerdo a lo que dispone la Ley Nacional Nº 19.508 y su modificatoria Nº 20.125.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección de Comercio y archívese.

#### MUSAIME

### EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 15421

T. Nº 3651

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Ramón Núñez, el 4 de diciembre de 1968, por Expte. Nº 7187-N, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Juan José", habiéndolo cedido en fecha 16 de mayo de 1971, al señor Antonio Cruz Núñez. Tomando como Punto de Referencia un mojón de piedra existente en Vega Los Colorados se mide 11.000 metros al Sud, de allí se mide 920 metros al Este, para llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento de donde se extrajo la muestra. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. no se encuentran otras minas, por lo que se trata de "Nuevo Mineral". — Salta, 11 de junio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 30-8, 10 y 21-9-73

O. P. Nº 15422

T. Nº 3653

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Ramón Núñez, el 27 de diciembre de 1968, por Expte. Nº 7263-N, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un

yacimiento de manganeso al que denominó: "Estela", habiéndolo cedido en fecha 26 de mayo de 1971 al señor Antonio Cruz Núñez. Tomando como Punto de Referencia la cumbre del Cerro Cordo se mide 1.320 metros al Sud Oeste con az. 214º para llegar al punto de Manifestación donde se extrajo la muestra legal. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo criadero. — Salta, junio 15 de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 30-8, 10 y 21-9-73

O. P. Nº 15423

T. Nº 3654

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Ramón Núñez, el 27 de diciembre de 1968, por Expte. Nº 7265-N, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de manganeso, al que denominó: "Cristina", habiéndolo cedido en fecha 26 de mayo de 1971, al señor Antonio Cruz Núñez. Tomando como Punto de Referencia la cumbre del Cerro Gordo, desde allí se mide 1.020 metros al Sud Oeste con az. 228º para llegar al Punto de Manifestación de donde se extrajo la muestra legal. Inscripto gráficamente el punto de Manifestación de Descubrimiento el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo criadero. — Salta, 15 de junio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 30-8, 10 y 21-9-73

O. P. Nº 15424

T. Nº 3655

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Ramón Núñez, el 4 de diciembre de 1968, por Expte. Nº 7191-N, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre al que denominó: "Marisa", habiéndolo cedido en fecha 26 de mayo de 1971, al señor Antonio Cruz Núñez. Tomando como Punto de Referencia un mojón de piedra existente en Vega Los Colorados, se mide 13.900 metros al Sud, de allí se mide 50 metros al Este para llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento de donde se extrajo la muestra. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentra la mina "Juan José", Expte. Nº 7187-N-68, que es del mismo solicitante, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 12 de junio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 30-8, 10 y 21-9-73

O. P. Nº 15425

T. Nº 3656

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Ramón Núñez, el 16 de setiembre de 1969, por Expte. Nº 7469-N, ha manifestado en el departamento de Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominó "Diamante", habiéndolo cedido al señor Antonio Cruz Núñez, en fecha 26 de mayo de 1971. Se toma como Punto de Referencia la cumbre del Cerro Diamante y se mide 750 metros al Este y azimut 90°. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado en el cateo 6271-N, propiedad del solicitante. En un radio de 5 kms. no se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo mineral. — Salta, 18 de junio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 30-8, 10 y 21-9-73

O. P. Nº 15426

T. Nº 3657

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Ramón Núñez, el 4 de diciembre de 1968, por Expte. Nº 7189-N, ha manifestado en el departamento de San Carlos, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó: "Juan Esteban", habiéndolo cedido en fecha 26 de mayo de 1971 al señor Antonio Cruz Núñez. Tomando como Punto de Referencia y de Partida (P.P.) la cruz mayor de la Capilla del Pueblo de San Antonio, se mide 3.050 metros al Sur, de allí 1.550 metros al Este para llegar al Punto de Manifestación, de donde se extrajo la muestra. Inscripto gráficamente dicho Punto, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. no se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "Nuevo Mineral". — Salta, 14 de junio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 30-8, 10 y 21-9-73

O. P. Nº 15427

T. Nº 3658

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Ramón Núñez, el 16 de setiembre de 1969, por Expte. Nº 7471-N, ha manifestado en el departamento de Molinos el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominó "Incauca", habiéndola cedido al señor Antonio Cruz Núñez, por escritura pública en fecha 26 de mayo de 1971. El Punto de Manifestación de Descubrimiento se ubica tomando como referencia la cumbre del Cerro Incauca y midiendo 1.040 metros al Este con azimut de 90° y luego al Norte 2.020 metros para llegar a dicho punto, el cual inscripto gráficamente resulta ubicado en el cateo Nº 5902-N-67, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. se encuen-

tran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de "un nuevo criadero". — Salta, 8 de junio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 30-8, 10 y 21-9-73

O. P. Nº 15428

T. Nº 3659

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Ramón Núñez, el 4 de diciembre de 1968, por Expte. Nº 7194-N, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Pizarro", habiéndolo cedido en fecha 26 de mayo de 1971, al señor Antonio Cruz Núñez. Tomando como punto de Referencia un mojón de piedra existente en Vega los Colorados, se mide 7.000 metros al Noreste con az. 10°, de allí 4.000 metros al Norte y luego 750 metros al Este para llegar al lugar donde se extrajo la muestra y Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho Punto, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentra otra mina de la misma sustancia, que es propiedad del mismo solicitante: mina "Diego de Almagro", Expte. Nº 7192-N-68, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 11 de junio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 30-8, 10 y 21-9-73

O. P. Nº 15429

T. Nº 3660

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Ramón Núñez, el 27 de diciembre de 1968, por Expte. Nº 7262-N, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de manganeso, al que denominó "Rica", habiéndola cedido en fecha 26 de mayo de 1971, al señor Antonio Cruz Núñez. Tomando como Punto de Referencia la cumbre del cerro Gordo se mide 981 metros al Sud Oeste con az. 205° para llegar al Punto de Manifestación, de donde se extrajo la muestra legal. Inscripto gráficamente dicho Punto, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. no se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo mineral. — Salta, 11 de junio de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 30-8, 10 y 21-9-73

O. P. Nº 15430

T. Nº 3661

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Ramón Núñez, el 4 de diciembre de 1968, por Expte. Nº 7196-N, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Rosina",

habiéndola cedido al señor Antonio Cruz Núñez, en fecha 26 de mayo de 1971. Tomando como Punto de Referencia un mojón de piedra existente en Vega los Colorados se mide 13.045 metros al Sud, de allí 4.020 metros al Este para llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Juan José, Expte. Nº 7187-N-68 y Marisa, Expte. Nº 7191-N-68, que son del mismo solicitante, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 11 de junio de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,- e) 30-8, 10 y 21-9-73

O.P. Nº 15480 T. Nº 3688

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Víctor Fhaudio Vedia, el 8 de junio de 1973, por Expte. Nº 8549-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explotar la siguiente Zona: Partiendo del Nevado de Acay, (PR), se miden 10.000 mts. con az. 218º hasta el PP, desde donde se mide 1.000 mts. con az. 150º hasta el punto 1; desde allí 6500 mts. az. 240º hasta el punto 2; 2500 mts. az. 330º hasta 3; 8000 mts. 60º hasta 4; 2500 mts. 150º hasta 5 y por último 1500 mts. 240º hasta 1, con lo que se cierra una superficie de 2000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19059/71. — Salta, 27 de agosto de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 5 al 20-9-73

### LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 15552 F. Nº 1901

#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

##### LICITACION PUBLICA Nº 17/73

Llámase a Licitación Pública Nº 17/73, para el día 27 de setiembre de 1973 a horas 10, para la adquisición de Materiales de Construcción. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. - Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62 - Salta. - Precio del Pliego: \$ 60,- (Pesos sesenta).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 12-9-73

O. P. Nº 15544 F. Nº 1899

#### MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Expte. Nº 13.314 SC/73.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1973, a las 10, en Dto. 18º (Salta) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y

distribución de encomiendas a domicilio en Embarcación (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Embarcación, Distrito 18º Salta, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

D. V. \$ 22,- e) 10 y 11-9-73

O. P. Nº 15530 F. Nº 1898

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

##### Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

#### DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

En colaboración con Servicio Nacional de Parques Nacionales

##### LICITACION PUBLICA Nº 3/73

Obra: Camino Paso de la Cruz - Parque Nacional El Rey - Tramo: Estancia Vieja-Hostería Parque Nacional El Rey - Ruta Provincial Nº 20.

Construcción de cinco (5) puentes.

Ubicación: Departamento de Anta.

Presupuesto Oficial: \$ 801.317,48.

Garantía a la Propuesta: \$ 8.013,17.

Consultas y Venta de Pliegos: en Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú Nº 663 y Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721.

Apertura de las propuestas: en D. V. S. calle España 721 - Salta.

Fecha de apertura de Licitación: el día 9 de octubre de 1973, a horas 10.

Precio del Pliego: \$ 150,- en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

#### LA DIRECCION

D. V. \$ 21,- e) 7 al 19-9-73

O. P. Nº 15527 F. Nº 1897

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

##### LICITACION PUBLICA Nº 14/73

Llámase a Licitación Pública Nº 14/73 para la adquisición de materiales conexos varios para Laboratorio, de acuerdo a características y especificaciones que obran en Pliegos. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1973 a horas diez (10), en el local del Departamento de Contrataciones de calle Buenos Aires Nº 177, Salta. Los Pliegos de condiciones pueden ser retirados en el domicilio expresado.

D. V. \$ 24,- e) 7 al 12-9-73

## LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 15526

F. Nº 1896

## PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y  
SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Privada Nº 23, a realizarse el día 25 de setiembre de 1973 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Formularios Continuos, con destino a Dirección General de Rentas - Dpto. Inmobiliario. Precio del Pliego \$ 25,-. Venta del mismo en Zuviría 163 - Salta.

D. V. \$ 21,-

e) 7 y 10-9-73

## EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 15510

T. Nº 3716

Ref.: Expte. Nº 34-9613/S/69 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MARCELINO ALBERTO SAEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Permanente una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote Nº 4 de la Fracción Finca Saladillo o Punta del Agua, catastro Nº 7457, ubicado en el departamento de General Güemes, con una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar de los manantiales denominados "El Sauce" por medio de una acequia comunera. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 14 de junio de 1973.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O.P. Nº 15419

T. Nº 3645

Ref.: Expte. Nº 34-23460/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores ALERTO ANTONIO CONSTANCIO FISSORE y ERNESTINA MERCADO DE FISSORE, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter de Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10,0102 Has. del inmueble Lote Nº 7, catastro Nº 41747 ubicado en la Zona de Valdivia, Jurisdicción del Departamento Capital, con una dotación de 5,25 ls./seg. con las aguas a derivar del río Arenales, margen derecha, por la Hijuela conocida como Limache, el que a su vez recibe el agua del Canal Matriz, con derecho al uso de las 0,773/13 partes del caudal del río. Además gozará de una dotación de 4,63 ls./seg. con carácter Temporal-Eventual para regar 8,8230 Has. de la misma derivación. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del mismo sistema con iguales derecho a medida que disminuya el caudal del río Arenales.

Administración General de Aguas de Salta, agosto 21 de 1973.

Imp. \$ 20.00

e) 29-8 al 12-9-73

O.P. Nº 15390

T. Nº 3618

Ref. Expte. Nº 34-3159-L-69/34-31507-72

s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores SERGIO ARMANDO LIENDRO y VICTORINO OSCAR LIENDRO, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar, con carácter de Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 14,9000 Has. del inmueble denominado Parcela 2, catastro Nº 4178, ubicado en "El Encón" - Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 11,17 ls./seg., con las aguas a derivar del Río Arenales, margen derecha, mediante el Canal Matriz, acequia denominada de Casares, con derecho a derivar un caudal equivalente a 0,5 de las 2/13 partes del caudal total del río, con un turno de 36 horas 44 minutos mensuales. En época de estiaje crítico, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del mismo sistema, con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 21 de agosto de 1973.

Imp. \$ 20,00

e) 28-8 al 11-9-73

## CONCURSO DE ANTECEDENTES

O. P. Nº 15547

F. Nº 1900

Supervisión General, 5 de setiembre de 1973.

VISTO:

La Resolución Nº 312 S. T. por la cual el Presidente del Honorable Consejo General de Educación resuelve: 1º) Declarar desierto el Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 66 cargos vacantes de Director en escuelas de capital y campaña, dispuesto por resolución número 233 S. T. 2º) Convocar por Inspección General a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 66 cargos vacantes de Director y 37 de Vicedirectores en escuelas de capital y campaña. 3º) Establecer según Decreto 3712/67 la jerarquía y antigüedad de los participantes. 4º) Determinar las bases que regirán el presente Concurso; y,

CONSIDERANDO:

Que los Concursos deberán realizarse de conformidad a lo establecido en los artículos respectivos de la Ley 3338, Estatuto del Docente Provincial y su Decreto Reglamentario 9813/59.

INSPECCION GENERAL DEL CONSEJO  
GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1º — Convocar a Concurso de Antecedentes y Oposición, por segunda vez, para cubrir 66 (sesenta y seis) cargos vacantes de Director en Escuelas de 1ª, 2ª, 3ª categoría. Al



mismo tiempo hacer extensiva la presente convocatoria para cubrir 37 (treinta y siete) cargos vacantes de Vice-director, en Escuelas de 1ª y 2ª categoría.

Los aspirantes deberán formalizar su inscripción, personalmente o por correspondencia, en la Oficina de la Junta de Clasificación y Disciplina, Mitre 71, desde el 5 hasta el 19 de septiembre, inclusive.

Art. 2º — Que podrán concursar, para Directores, los Vicedirectores y Secretarios Docentes titulares, con no menos de 3 años de servicios efectivos en el cargo, y para Vicedirectores, los Secretarios Docentes titulares con no menos de 3 años de servicios efectivos en el cargo; debiendo el concurso ajustarse a lo establecido en los artículos 25, 26, 27, 28, 66, 70, 71, 72, 74, 75 y 76 de la Ley 3338 y su Reglamentación como así también a las Bases aprobadas por Resolución Nº 270 y las disposiciones generales.

Art. 3º — Que los cargos a concursar en escuelas de ubicación urbana excepto la Escuela Benigna Saravia - Abra Grande, extraurbana, son las siguientes:

#### DE DIRECTORES

##### PRIMERA CATEGORIA.

José Vicente Solá, Villa Castañares, ciudad.

Santa Eufracia Pelletier, ciudad.

General Pizarro, Orán.

Martina Silva de Gurruchaga, Rosario de la Frontera.

Francisco de Gurruchaga, Rosario de Lerma.

##### SEGUNDA CATEGORIA

Miguel de Cervantes Saavedra, Villa Lavalle, ciudad.

Córdoba - Menores y Adultas - ciudad.

Ejército Argentino, Villa Mitre.

Martín Miguel de Güemes, ciudad.

9 de Julio - Villa María Esther, ciudad.

Barrio San José, ciudad.

Presidente José Avaristo Uriburu - Menores y Adultas, ciudad.

Dr. Victorino de la Plaza, Cachi.

Facundo de Zuviria, Cafayate.

Gobernador Manuel Solá, Cerrillos.

Mariano Boedo - La Merced, Dpto. Cerrillos.

Dr. Abraham Cornejo, Chicoana.

Monseñor Roberto J. Tavella, General Güemes.

Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez - El Tala, Dpto. La Candelaria.

Dionisio Puch - Dpto. La Vifa.

Magdalena Güemes de Tejada - El Galpón, Dpto. Metán.

El Señor y la Virgen del Milagro - El Tabacal - Dpto. San Martín.

9 de Julio - Hipólito Irigoyen - Dpto. Orán.

General Güemes, Orán.

Emilia Bustamante - Nocturna - Orán.

Robustiano Patrón Costas - Orán.

Osvaldo Pos - Orán.

Cnel. Apolinario de Figueroa - Pichanal - Dpto. Orán.

Manuela Pedraza - Rosario de la Frontera.

Pachi Gorriti - Rosario de la Frontera.

Arturo León Dávalos - San Carlos.

Gauchos de Güemes - Aguaray - Dpto. San Martín.

Villa Obrera Embarcación - Dpto. San Martín

Cnel. Jorge Enrique Vidth - General Mosconi, Dpto. San Martín.

Cornelio Saavedra - Villa Güemes - Tartagal, Dpto. San Martín.

Reconquista - Pichanal - Dpto. Orán.

##### TERCERA CATEGORIA

General Juan Antonio Alvarez de Arenales - Villa Arenales, ciudad.

Dr. Nicolás Avellaneda - Barrio Universitario, ciudad.

Dr. Francisco Castro - Barrio La Loma, ciudad.

Dr. Benjamín Dávalos y Avilés - Barrio Tres Cerritos, ciudad.

Dr. Delfín Leguizamón - Finca Independencia, ciudad.

Nocturna Nº 1 - 25 de Mayo, ciudad.

Nocturna Nº 4 - Uruguay, ciudad.

Nocturna Nº 7 - Juan José Paso, ciudad.

Nocturna Nº 8 - Juan Martín Leguizamón, ciudad.

Nocturna Nº 10 - Ciudad.

Dr. Miguel Ortiz - Barrio Miguel Ortiz, ciudad.

José Manuel Estrada, San Lorenzo.

Martín Fierro - Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Dr. Mariano Moreno - Nocturna, Cafayate.

Dr. Bernardo Frías - Cafayate.

José Hernández - General Güemes.

Juana Moro de López - La Caldera.

Bernabé Araújo - Vaqueros, Dpto. La Caldera.

Canónigo Lorenzo Arias Valdez - Nocturna - El Galpón, Dpto. Metán.

Canónigo Ignacio Gorriti - Río de las Piedras, Metán.

Indalecio Gómez - Molinos.

25 de Mayo - Nocturna - Tabacal - Dpto. San Martín.

Leopoldo Lugones - Pichanal, Dpto. Orán.

Rubén Darío - Nocturna, Rosario de la Frontera.

Olegario V. Andrade - Rosario de Lerma.

Policarpo Segovia - Aguaray.

Alfonsina Storni - Nocturna - Embarcación.

Fray Francisco Victoria - Embarcación.

Juan Martín de Pueyrredón - Nocturna - Tartagal.

##### PARA VICEDIRECTORA:

Juan Bautista Alberdi, ciudad.

Mariano Cabezón, ciudad.

Ioanín Castellanos, ciudad.

Córdoba - Menores y Adultas, ciudad.

Juan Carlos Dávalos, ciudad.

Ejército Argentino - Villa Mitre, ciudad.

Remedios Escalada de San Martín, ciudad.

Martín Miguel de Güemes, ciudad.

Bartolomé Mitre, ciudad.

9 de Julio - Villa María Esther, ciudad.

Julio Argentino Roca, ciudad.

San Francisco, ciudad.

Iacoba Saravia, ciudad.

San José, ciudad.

Domingo Faustino Sarmiento, ciudad.

José Vicente Solá, ciudad.

José Evaristo Uriburu - Menores y Adultas, ciudad.

Justo José de Urquiza, ciudad.

20 de Febrero de 1813, ciudad.

Benjamín Zorrilla, ciudad.

Gobernador Manuel Solá, Cerrillos.

Mariano Boedo - La Merced - Dpto. Cerrillos.



Antonino Cornejo - Campo Santo - Dpto. General Güemes.

Apolinario Saravia - El Bordo - Campo Santo, Dpto. General Güemes.

Magdalena Güemes de Tejada - El Galpón, Dpto. Metán.

Marco Avellaneda - Metán.

Gral. Manuel Belgrano - Metán.

Juana Manuela Corriti - Metán.

General Pizarro - Orán.

Osvaldo Pos - Orán.

San Antonio - Orán.

Cnel. Apolinario de Figueroa - Pichanal, Dpto. Orán.

Manuela Pedraza - Rosario de la Frontera.

Francisco de Gurruchaga - Rosario de Lerma.

República de Bolivia - Pocitos, Dpto. San Martín.

Cnel. Vicente de Uriburu - Tartagal, Dpto. San Martín.

Cornelio Saavedra - Villa Güemes - Tartagal, Dpto. San Martín.

Art. 4º — Que regirán los programas aprobados por Resolución Nº 167 HC. ST/73 encontrándose los mismos a disposición de los interesados en las direcciones de los establecimientos y en Inspección General.

Art. 5º — Que las pruebas de oposición darán comienzo el día 19 de noviembre.

Art. 6º — Que quienes participen del concurso gozarán de un día de permiso especial para la elección del jurado y de los días que demanden las distintas pruebas de oposición.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, regístrese en el libro de resoluciones.

Fdo.: MARIA SANTOS GONZALEZ

Inspectora General (I.)

Consejo General de Educación

D. V. \$ 53,-

e) 10 al 12-9-73

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIO

O.P. Nº 15555

T. Nº 3744

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "AMIRI Ali s/Sucesorio" (Expte. número 26.127/73), cita por treinta días a herederos y acreedores del señor Ali Amiri para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días — Salta, 27 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-9-73

O.P. Nº 15546

T. Nº 3737

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en Expte. Nº 9480/73, "Sucesorio de Mercedes del Carmen ROBLES de SERAPIO", cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de setiembre de 1973. — Procurador Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-9-73

O.P. Nº 15550

T. Nº 3740

El señor Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HERMENEGILDO ROMERO y de LORENZA GUZMAN. Publíquese diez días. Expte. 44.389/1972. — Salta, agosto 27 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-9-73

O.P. Nº 15545

T. Nº 3736

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de JOSE ANDRES LOPEZ" Expte. Nº 26.105/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. Publíquese por diez días. — Salta, setiembre 4 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-9-73

O.P. Nº 15549

T. Nº 3739

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BENIGNO ARROYO y NIEVES LIENDRO DE ARROYO, Expte. 21.960/1970. Publíquese diez días. — Salta, agosto 14 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-9-73

O.P. Nº 15553

T. Nº 3742

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don ISAAC QUIROGA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. (Expte. Nº 44.831/73). Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y el Economista. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-9-73

O. P. Nº 15542

T. Nº 3735

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 6ta. Nominación ha declarado abierto el Sucesorio de Dn. FRANCISCO MATUS, y manda citar y emplazar por el término de treinta días a herederos y acreedores por estos edictos que se publican en el Boletín Oficial y diario El Economista por el término de diez días para que se presenten a hacerlos valer por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. — Salta, 6 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-9-73

O. P. Nº 15541

T. Nº 3734

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO WOLFF. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 24 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 24-9-73

O. P. Nº 15529

T. Nº 3722

Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de José Ignacio Arévalo o Ignacio Arévalo y Fanny Sánchez o Nemezia Fanny Sánchez, Expte. número 44.716/73, como herederos y acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, 27 de agosto de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 24-9-73

O. P. Nº 15528

T. Nº 3721

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de: Leonor Iriarte de Medina (Expediente Nº 26050/73), por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 16 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 24-9-73

O. P. Nº 15512

T. Nº 3718

El doctor Benjamín Pérez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MUÑOZ ESPADAS a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho tér-

mino. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de agosto de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15511

T. Nº 3717

El doctor Benjamín Pérez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN BISALVAR a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Publíquese por diez días. — Salta, setiembre 4 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15509

T. Nº 3715

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE GERBINO y AMADEA ROJAS DE GERBINO, Expte. Nº 44.892/73. Publíquese por diez días. — Secretaría, 24 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15507

T. Nº 3713

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL BURGOS (Expte. número 25.922/73) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 10 días. — Salta, 30 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15506

T. Nº 3712

El doctor Benjamín Prez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROLDAN - Sucesorio, Expte. Nº 9320/973. Publicación por diez días. — Salta, 24 de agosto de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15504

T. Nº 3711

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ANGELICA OVEJERO DE FIGUEROA GARCIA, Expte. Nº 60.366/72, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, agosto 30 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15501

T. Nº 3708

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación de la provincia de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA BALDOVINO DE RUIZ. Expte. número 42.772/73. Publicación por diez días. — Salta, 28 de agosto de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15494

T. Nº 3701

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos "Sucesorio de CARMEN MONTESINO y/o DONATILA DEL CARMEN MONTESINO DE DELGADO, y de don ROSARIO DELGADO", Expte. número 19.798/72, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de los causantes, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria, Orán, 24 de agosto de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15493

T. Nº 3700

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN GUTIERREZ. Edictos Boletín Oficial y Norte. — San Ramón de la Nueva Orán, septiembre 4 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15492

T. Nº 3699

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial

Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITEZ bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 61.078/73. Edictos diez días en Boletín Oficial y Norte. — Salta, setiembre 4 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15491

T. Nº 3698

Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en Expte. Nº 44.925/73 "Sucesorio de MARTA GIMENEZ", cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 23 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-9-73

O. P. Nº 15477

T. Nº 3685

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "ESCALANTE TOMAS - Sucesorio", Expte. Nº 9295/73, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 30 de agosto de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 4 al 19-9-73

O. P. Nº 15463

T. Nº 3678

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en Expediente 60810/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLODOMIRO LIENDRO para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. Salta, 27 de agosto de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. 20,-

e) 3-9 al 18-9-73

O. P. Nº 15461

T. Nº 3676

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don FORTUNATO CIRIACO TORRES, expediente número 61.109/73, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 27 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. 20,-

e) 3-9 al 18-9-73

O. P. Nº 15459

T. Nº 3674

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don BONIFACIO TUDELA, publíquese por diez días. — Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 3-9 al 18-9-73

O.P. Nº 15413

T. Nº 3639

El señor Juez de Primera Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RENAN FIGUEROA para que se presente a juicio. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 21 de agosto de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 29-8 al 12-9-73

O.P. Nº 15410

T. Nº 3637

Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BENITO DI PAULI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 26.083/73. — Salta, agosto 23 de 1973. Firmado: Liliana T. Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-8 al 12-9-73

O.P. Nº 15409

T. Nº 3636

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Julio López y Eloísa Villarroel, bajo apercibimiento de ley (Expte. Nº 17.969/71). — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 24 de 1973. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-8 al 12-9-73

O.P. Nº 15407

T. Nº 3634

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el sucesorio de RAMON ABRAHAM CONTRERAS, Expte. Nº 20.576/73, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de ese término comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, San Ramón de la Nueva Orán, 24 de agosto de 1973. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-8 al 12-9-73

O.P. Nº 15406

T. Nº 3633

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos caratulados: "OCAMPO, Julio - Sucesorio" Expte. Nº 9346/73, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. — Salta, 24 de agosto de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 29-8 al 12-9-73

O.P. Nº 15401

T. Nº 3629

El Dr. Benjamín Pérez, Juez Civil Comercial de 6ta. Nominación en "Sucesorio de LATORRE, BALDOMERO" Expte. Nº 9178/73, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, como herederos o acreedores, a que hagan valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28

de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 29-8 al 12-9-73

O.P. Nº 15400

T. Nº 3628

La Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, quinta nominación, en los autos: "Abdolhay, Adela Attii de s/Sucesorio", Expte. Nº 25718/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-8 al 12-9-73

O.P. Nº 15399

T. Nº 3627

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, segunda nominación, en los autos: "Sucesorio de De la Hoz, Manuel", Expte. Nº 49073/73, que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 7 de agosto de 1973. — Dr. Milton Echeñique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 29-8 al 12-9-73

O.P. Nº 15394

T. Nº 3622

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil Comercial, 3ra. Nominación, en "BORDON, CARLOS ANACLETO - SUCESORIO" Expte. Nº 42373/72, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de agosto de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 28-8 al 11-9-73

O.P. Nº 15392

T. Nº 3620

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de ISABEL GUAYMAS DE MARTINEZ", Expte. Nº 42.761/73, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de agosto de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 28-8 al 11-9-73

O.P. Nº 15387

T. Nº 3615

El Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Vidal Aguilera. Expte. Nº 26045/73. Edictos: diez días. — Salta, 24 de agosto de 1973. — Liliana Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 28-8 al 11-9-73

O. P. Nº 15384

T. Nº 3613

Señor Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, en Expte. 8963/973, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA VELIZ o PASCUALA ROSA VELIZ DE TEJERINA. Salta, agosto 6 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 27-8 al 8-9-73

O. P. Nº 15382

T. Nº 3611

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO PACHECO o PEDRO SEGUNDO PACHECO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 2 de agosto de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 27-8 al 8-9-73

O. P. Nº 15379

T. Nº 3608

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES CASTILLO y EUGENIA LOPEZ DE CASTILLO. Publíquese por diez días. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 27-8 al 8-9-73

O. P. Nº 15377

T. Nº 3607

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN NESTOR MICHEL. Publíquese por diez días. — Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 27-8 al 8-9-73

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 15558

T. Nº 3747

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 26 de setiembre de 1973, a las 17.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 3.733,32, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Nogales, entre las calles Los Almendros y

Avda. Uruguay. Medidas: 10 mts. de frente por 39 de fondo. Sup. total 390 m.2 Límites los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Parcela 3, Manana 25, Sección K, Catastro Nº 25.351. Títulos registrados a folio 383, asientos 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9 del Libro 199 del R.I. de la Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., en los autos: "ADMINISTRACION DE MANDATOS S.C.C. vs. TANGONA CARMELO y YESSA DE TANGONA YOLANDA. Prep. Via Eicc. y Emb. Prev.", Expte. Nº 60.422/72. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Citese a los acreedores embargantes para que en el término de 9 días comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de Ley: RUIZ MORENO D'ANDREA Y CIA. S.R.L.; FRANCISCA MORENO GARCIA DE ZOTTO; y ROBERTO RUIZ.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 25-9-73

O.P. Nº 15556

T. Nº 3745

Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 28 de setiembre de 1973 a hs. 17.30 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: "CORDOBA DIESEL SOC. COL. vs. SANCHEZ RAMON" Expte. Nº 11579/70, remataré: con base de \$ 1.912,00, 2/3 partes del valor fiscal, un Inmueble ubicado en Dpto. de Capital 01, Sección "G" Manana 95 "a", Parcela 9, Matrícula Nro. 15070, lote Nº 7, Extensión: Frente 9,00 mts. s/c. Gral. Güemes. Fdo. 30,00. Límites: N.: frac. del lote 7; S.: calle Gral. Güemes; E.: Pje. Zigarín; O.: Fracción del lote 7. Libro 47, Folio 300. Asiento 1. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 25-9-73

O.P. Nº 15554

T. Nº 3743

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO  
JUDICIAL

El día lunes 24 de setiembre de 1973 a horas 16 y 45, en Zuviría 289 de esta Ciudad de Salta, procederé a rematar con la base de pesos Tres mil doscientos setenta con 72/100 ctvs. (3.270,72), importe éste del crédito reclamado. Sobre la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, Departamento Capital 01, Sección K; Manana 10; Parcela 6 "b". Lote A1. Catastro Nº 64604, de acuerdo con las medidas y linderos que le asignan sus respectivos títulos de propiedad registrados a Libro 162, Folio 230, Asiento 3 del R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Salta, en Juicio Ejecutivo "FERNANDEZ JOSE LUIS vs. GUTIERREZ SUSANA LOPEZ DE" Expte. Nº 17.329/73. Señala 30%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-9-73



O. P. Nº 15540

T. Nº 3733

Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 27 de septiembre de 1973, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal de Trabajo Nº 1, en autos: Ejec. de Sentencia RAMON BONIFACIO y otros vs. VICTORIO LACONI, Expte. Nº 9466/73, remataré: con base de \$ (400.000.- Ley 18.188), Un inmueble ubicado en el Dpto. de Capital 01, Sección B, Manzana 62 a, Parcela 16. Catastro Nº 2534. Lote "A", Plano número 1831, Libro Nº 371, Folio 277, Asiento 1. Medidas: Fte. 20 metros, Cfte. 16,70 metros. Cdo. N. 15.55 metros y S. 11.15. Límites: N. calle Manuel Solá, S. Lote 12, Este. Lote "B", Oeste, Avda. Virrey Toledo. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. S., Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 7 al 24-9-73

O. P. Nº 15539

T. Nº 3732

Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO  
JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad sobre calle Las Heras entre Pasaje Zorrilla y Apolinario Saravia. BASE \$ 2.400,-, 2/3 partes de la Valuación Fiscal. El día 24 de setiembre de 1973, a las 18 hs. en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430 de esta ciudad, remataré con las dos terceras partes de la Valuación Fiscal, o sea la suma de \$ 2.400,- un inmueble ubicado en esta ciudad con 8 metros de frente por 24,50 de fondo, Catastro Nº 4.288, Sección B, Manzana 93, Parcela 6, Folio 489, Libro 9 del R. I. de Salta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 5 en los autos "CALINA REYNALDO P. vs. RUIZ EMILIO JUAN o RUIZ EMILIO - Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. Expte. Nº 256/72. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 24-9-73

O. P. Nº 15538

T. Nº 3731

Por RAUL RACIOPPI

El 11 de setiembre 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, local 33, remataré sin base: una heladera carnífera de 3 puertas, color gris, marca "Carma", sin número visible, en buen estado, verse en el domicilio del señor Raúl Villarreal, sito en calle Arturo Dávalos esq. Francisco Arias, ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2.

Juicio "San José S. A. vs. Villarreal Raúl. Ejec. de Sentencia. Expte. Nº 33125/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 11-9-73

O. P. Nº 15537

T. Nº 3730

Por RAUL RACIOPPI

El 10 de setiembre 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, local 33, remataré sin base un mostrador vitrina marca "Peabody", con equipo marca "Acmar", Nº 27323, verse en calle Zuviría Nº 734, ciudad. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación. Juicio "Atilio Mosca S. C. p/ A. vs. Silvia y Julia Heguy". Expte. Nº 44205/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 7 y 10-9-73

O. P. Nº 15531

T. Nº 3723

Por MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL

Balanza tipo reloj marca "Mila". — Un pie para balanza y balanza semi-automática F. H.

BASE \$ 2.000,-

El 28 de setiembre pxmo. a las 17, en mi escritorio Alberdi 323, remataré con la base de Dos mil pesos: una balanza tipo reloj de suspensión, marca MILA, capacidad 25 kilos, Nº 27.066; un pie para balanza, marca Noctor Nº 014 y una balanza semi-automática marca F. H. Nº 70.284, modelo F, capacidad 8 kilos, en poder del depositario judicial señor Andrés Pedrazzoli, Alberdi 312, Ciudad. Si no hubiera postores por la base, quince minutos después se realizará el remate sin base. Juicio: "Ejecución Prendaria Andrés Pedrazzoli vs. Gregorio Escudero", Expediente Nº 1412/73. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Tres publicaciones en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 11-9-73

O. P. Nº 15508

T. Nº 3714

Por JULIO CESAR HERRERA

El 21 de setiembre de 1973, a las 17,30 hs. en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.900,-, una máquina de calcular, marca OLIVETTI Multisuma 20, Nº A-673378; una máquina de escribir eléctrica, marca REMINGTON 713, Nº 01243038 y una máquina de escribir marca REMINGTON 24, Nº 6188507. Rev. en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "Ejecución Prendaria GENOVESE, Miguel Rafael vs. CENTRO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES", Expte.

Nº 43.571/73. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 10-9-73

O. P. Nº 15496 T. Nº 3703

Por CARLOS ARTURO CURA  
JUDICIAL

El día 27 de septiembre de 1973, a hs. 8,30, en mi escritorio de calle 25 de Mayo 240, Orán, remataré con la base de las dos terceras partes de su valor fiscal, o sea 3.200,- (Tres mil doscientos pesos) el inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Sección Sexta, Manzana 46, Parcela 11, Catastro 1607, Títulos Fº 40/41, Asientos 3 y 5, Libro 26 R. I. Orán, con las medidas, superficies y linderos que figuran en dichos títulos, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Reconoce derecho real de usufructo vitalicio a favor de Estela García de Cieslikovsky y Miguel Cieslikovsky, quienes ocupan el inmueble. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, doctor S. Ernesto Yazlle, Secretaria Escribana Hernández de Porras, autos "Lauandos, Ernesto vs. Cieslikovsky, Celia Carola". Embargo Preventivo, Expte. Nº 20383/73. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 30,- e) 6 al 21-9-73

O.P. Nº 15487 T. Nº 3695

Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 21 de septiembre de 1973 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Ejecutivo "LA CONFIANZA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. vs. CAPOGNA JUAN ALBERTO" Expte. Nº 997/73, remataré con base de \$ 13,32, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal: Un inmueble ubicado en el pueblo de Coronel Juan Solá - Dpto. de Rivadavia, Sección "A", Manzana 11, Parcela 5, Catastro Nº 711. Medidas: frente 20 mts. fondo: 40 mts. Sup. 800 mts.2. Límites: Norte: Parcela 8. Sud, calle; Este Parcela 4, Oeste Parcela 6. Señala 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 5 al 20-9-73

O.P. Nº 15484 T. Nº 3692

Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 24 de septiembre de 1973 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo "ADIB Y JOSE ZABLOUK vs. LOPEZ DE GUTIERREZ LIDIA SUSANA" Expte. Nº

60576/72, remataré con base de \$ 4.666, un inmueble ubicado en el Dpto. de Capital 01, Sección K, Manana 10, Parcela 6 "B" Catastro Nº 64604, Lote "A". Extensión: frente 10 mts. contra frente 10,14; Costado Norte: 46,10 Costado Sud: 40,00 mts. Sup. 413,7753. Edificado. Límites: Norte: Fracción B1-B2, Sud: lote 10, Este: Avda. Uruguay, Oeste: calle Los Tarcos. Libro 162, Folio 230, Asiento 3. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. - E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 5 al 20-9-73

O. P. Nº 15456 T. Nº 3671

Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 18 de septiembre de 1973, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ª Nom. en autos: "Prep. Via Ejec. "ALBACA CHARL vs. SOTO MANUEL A. A. y JOSE NIO", Expte. Nº 42505/72, remataré: con base de (\$ 5.200,-) Un inmueble propiedad del señor José Nio, Catastro Nº 71991, Dpto. Capital 01, Sección D, Manzana 21, Parcela 47 a. Extensión: Fte. 6,28 mts. Fdo. 14,08. Límites: N, Prop. de Luis Blanco Fernández; S, Prop. de Jorge A. Schuvert; E, calle Catamarca; Oeste, propiedad de Isabel del Valle Herrera. Edificado. Sup. 88,42 m2. Títulos: Libro 79, Folio: 45|62, Asiento 7|8. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 30,- e) 3-9 al 18-9-73

O. P. Nº 15454 T. Nº 3669

Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 19 de septiembre de 1973, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ª Nom. C. y C., en autos: Emb. Prev. y Ejec. Prend. "ALBEROLA VICTOR JULIO vs. MUNAR BARTOLOME, Expte. Nº 37515/67, remataré: Un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Tucumán Nº 373, con base de (\$ 15.660,91). Descripción del inmueble: Lote "A", Dpto. Capital 01, Sección D, Manzana 44, Parcela 45, Catastro Nº 32973, Plano Nº 2942. Fte. 4,77 mts. Cfte. línea irreg. que partiendo del lado E. hacia el O. mide 6,48 m. dobla al Nº 60 cmts. de donde dobla al O. 98 cmts. hasta dar con la línea divisoria del lado O.; lado E., 15,18 mts.; lado O., línea irreg. que partiendo de la línea de edificación de calle Tucumán hacia el S., 8,74 mts., de donde dobla hacia el O. 1,18 mts., doblando al S., 1,83 mts. de donde dobla al O. 1,51 mts., doblando nuevamente al S. 4,01 mts. hasta dar con el contrafrente. Límites: N. calle Tucumán; S, Lote "C" y al O.

lote "B"; E, propiedad de Leticia V. de Zelaya. Títulos: folio 57, Asiento 1, Libro: 243 de R. I. de la Capital. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. — E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 30,- e) 3-9 al 18-9-73

O.P. Nº 15437

T. Nº 3667

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta Ciudad

Base: \$ 5.800,00

El día 12 de setiembre de 1973, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad remataré con base de \$ 5.800,00 (Cinco mil ochocientos pesos), correspondiente a las dos terceras partes del Valor Viscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, cercado, clavado y demás adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad sobre calle Alsina entre Vicente López y Virrey Toledo, señalada su edificación con el Nº 155 y designado como lote 4, de la manzana 47. Extensión: 10 metros de frente por igual contrafrente por 55,45 mts. de fondo. Superficie: 554,50 m2. Parcela 35, Sección B, Manzana 47. Título a folio 110, Asiento 6 del Libro 74 de la R.I. de la Capital. Valor Fiscal \$ 8.700,00. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "c/ CHAVEZ, o CHAVEZ, Silvano y Armella de Chávez o Chávez María Magdalena s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 59621/72. Señá el 30% comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Teléfono Nº 18.305 - Salta.

Imp. \$ 30,00 e) 30-8 al 13-9-73

O.P. Nº 15418

T. Nº 3644

Por RAUL RACIOPPI

El 17 de setiembre de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 8.819,30, a) un inmueble en esta ciudad frente calle O'Higgins entre Rep. de Siria y Junín, Catastro Nº 26.878, Sección G, Manzana 24, parcela 10 "I" Sup. del terreno 175 mts.2; b) un inmueble en esta ciudad frente calle Juramento en la manzana formada por las calles Anzoátegui, Aniceto Latorre y Las Heras, Catastro número 12848 Sección B Manzana 12 Parcela 20. Los dos inmuebles se rematarán con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Título reg. a folio 353 asiento 4 libro 160 R.I. Capital y folio 373 asiento 7 del libro 242 de R.I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación. Juicio "Banco de Préstamos y A. Social de la Pcia. vs. Carlozo Jorge Mario". Ejec. Hip. Expte. Nº 47964/72, señá 30% comisión de ley edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 29-8 al 12-9-73

O.P. Nº 15404

T. Nº 3631

Por JULIO CESAR HERRERA

El 12 de setiembre de 1973, a las 17.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.100,00, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Deán Funes Nº 1168 de esta ciudad. Extensión: 11 mts. de frente por 60 mts. de fondo, Sup. total 660 m2. Límites los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Sección B, Manzana 21, Parcela 23, Matrícula Nº 4.240. Inscriptos al Folio 27, Asiento 1, del Libro 136 de la Capital. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos: "Ejecutivo y Embargo Preventivo SOLER SOC. COM. COL. vs. Adolfo Domingo REYES y Adolfo REYES", Expte. Nº 32.890/73. Señá el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. 30.00 e) 29-8 al 12-9-73

O.P. Nº 15403

T. Nº 3630

Por JULIO CESAR HERRERA

El 12 de setiembre de 1973, a las 17.45 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 1.580,— un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Tarcos Nº 361 (Tres Cerritos) de esta ciudad. Extensión: 36,14 sobre la calle Los Piquillines; 13 mts. sobre la calle Los Tarcos; 12 mts. en su costado Noroeste y 31,14 mts. en su costado Noreste, Sup. total 394,33 m2. Límites Noreste y Noroeste los que dan sus títulos. Sudoeste calle Los Piquillines y Sudeste calle Los Tarcos. Nomenclatura Catastral: Sección K, Manzana 116, Parcela 6. Inscriptos al folio 133, Asiento 1 del Libro 283 de la Capital. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos: "Ejecutivo y Emb. Preventivo - SOLER SOC. COM. COL. vs. Beba Eduarda BARRIOS DE QUISPÉ", Expte. Nº 32.906/73. Señá el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. 30,00 e) 29-8 al 12-9-73

O. P. Nº 15376

T. Nº 3606

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD DE SALTA

BASE: \$ 986,66

El día 7 de setiembre de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal de \$ 986,66 (Novecientos ochenta y seis con sesenta y seis), un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad con las siguientes medidas: 10 metros de

fiente por 10 de contrafrente. Nomenclatura catastral Nº 10195, Sección C, Manzana 475, Parcela 26. Título registrado al Folio 472, Asiento 3, del Libro 103 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "MERCADO, Esther Elvira vs. SEBASTIAN, Grueso Orozco s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev.", Expte. Nº 32.436/72. Señala el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 30,- e) 27-8 al 8-9-73

### POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 15557 T. Nº 3746

El señor Juez Civil y Comercial, Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por 30 días a Florentín Farfán y/o sus herederos y todos los que se consideren con derecho para hacerlos valer en el inmueble ubicado en Metán Viejo, Dpto. de Metán que tiene una superficie de 1 Ha. 7095,1170 m2. limitando: Este con vías ferrocarril Belgrano, Oeste con Páscuala Cabrera de Pulita, Norte con Faustino Bernis y Sud con Sucesión de A. Salazar. Catastro Nº 339, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora de Ausentes, para que los represente. Expte. "Muñoz, Ventura s/ Posesión Veinteñal" Nº 11.203/72. Publíquese por siete días. — Metán, 28 de agosto de 1973. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 20-9-73

O. P. Nº 15414 T. Nº 3640

Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de esta Ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA BURGOS DE VARGAS y de SEGUNDO VARGAS y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio de Posesión Veinteñal promovido por PEDRO SEGUNDO PORTAL, ubicado en el partido de La Hoyada, departamento de Rosario de la Frontera, con una superficie total de 109 Hectáreas 1.358,39 m2. dentro de los siguientes límites: al Norte: propiedad de Miguel Angel Beltrán Arrieta y otros; al Sud: propiedad de Petrona Ofelia Díaz de Zapana; al Este: propiedad de Juan Ricardo Azurmendi y Ernesto Domingo Azurmendi y propiedad citada del señor Beltrán Arrieta y al Oeste: Cerros de Cámara y propiedad mencionada de la señora Díaz de Zapana, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de 30 días computables desde la última notificación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Expte. Nº 49.266/73. — Salta, 22 de agosto de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 30,- e) 29-8 al 12-9-73

### CONCURSO CIVIL

O.P. Nº 15551

T. Nº 3741

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos "CORREA MIGUEL NACIANCENO y JIMENEZ DE CORREA, BALDOMERA - Concurso Civil de Acreedores", Expte. Nº 55062/69, cita a los acreedores de los concursados para que presenten hasta el día 28 del corriente los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, Dr. Sergio Alvarado, con domicilio en Alvarado 459 de esta Ciudad, de 17 a 20 horas. Asimismo se hace saber que la Junta de Acreedores tendrá lugar el 6 de diciembre de 1973 a horas nueve. — Salta, 7 de setiembre de 1973.

Carlos Arturo Ulivarri, Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 18-9-73

### CITACION A JUICIO

O.P. Nº 15436

T. Nº 3666

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza a CELEDONIA EMETERIA RODRIGUEZ por el término de ley, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "MOLINA SERGIO FEDERICO vs. RODRIGUEZ CELEDONIA EMETERIA - Ordinario: Nulidad de matrimonio" Expte. Nº 26.075/73, bajo apercibimiento de designarse defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Salta, 20 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 30-8 al 13-9-73

O.P. Nº 15388

T. Nº 3616

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial de Salta, en autos "OCHOA, Teófila vs. CRUZ DE CHOCOBAR, Serafina, Genaro Antenor CHOCOBAR y Tomasa CHOCOBAR - Ordinario: Escrituración", Expte. Nº 61095/73, cita y emplaza a estar a derecho por el término de nueve días desde la última publicación a Serafina Cruz de Chocobar, Genaro Antenor Chocobar y Tomasa Chocobar, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que los represente en caso de incomparencia. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, agosto 21 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 28-8 al 11-9-73

O. P. Nº 15380

T. Nº 3609

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación en los autos: "ZERDA, Carlos Alberto vs. SAN ANTONIO C.S.A.C.A. o SAN ANTONIO COMERCIAL Y AGROPECUARIA C.A.S.C.A.,



Expte. Nº 60.132/72, ha dictado lo siguiente: "Salta, 3 de agosto de 1973. Cítese por edictos a don CARLOS ALBERTO ZERDA a estar a derecho por el término de diez días, que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y "El Economista", bajo apercibimiento de proseguirse el trámite en rebeldía. — Fdo.: Dr. Abraham J. Anuch, Juez Lo que el suscrito Secretario hace saber. — Salta, agosto 9 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20.- e) 27-8 al 8-9-73

O. P. Nº 15374 T. Nº 3605

El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, en los autos "Serrey Carlos Alejandro y Drabble María C. Serrey de vs. Figueroa Campero Clarisa del Carmen Serrey de; González Bonorino Ernesto y Serrey Manuel s/división de condominio", Expte. Nº 43.833/72, cita al doctor MANUEL F. SERREY para que en el término de nueve días posteriores a la última publicación, comparezca a contestar la demanda promovida, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 25 de agosto de 1973. — Dra. Lilita Loutayf Ranea, Secretaria interina.

Imp. \$ 20.- e) 27-8 al 8-9-73

### CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 15532 T. Nº 3724

Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo de la doctora Eloísa G. Aguilar, secretaria a cargo de la doctora Lilita Loutayf, comunica por cinco días la prórroga de la Junta de Acreedores del Concurso Preventivo de la Compañía Minera La Poma S. A. C. e I., con domicilio legal en calle Urquiza Nº 367 de esta ciudad, fijándola para el día cinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres a las horas nueve. — Salta, 5 de setiembre de 1973. — Hugo Roberto Ibarra, Síndico.

Imp. \$ 20.- e) 7 al 17-9-73

### EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 15523

S. C. Nº 0595

El doctor Abraham Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en los autos: "Quiebra de OSCAR BALDOMERO CALLEGOS GALDOS", Expte. Nº 61.227/73, COMUNICA: que el señor Oscar Baldomero Gallegos Galdos, con domicilio en el Pueblo de La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, provincia de Salta, se encuentra en estado de quiebra; Que el Síndico designado en el C. P. N. señor ALDO TEODOCIO GUERRA, con domicilio en Pasaje Gamma Nº 275 de esta ciudad de Salta; Que los acreedores deben presentar al señor Síndico en su domicilio y hasta el día 28 de noviembre del corriente año, los títulos justificativos de sus créditos, para su verificación; Que el día 18 de febrero de 1974 a horas 9 en la Secretaría del Tribunal se reunirá la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número; se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que en caso de realizarse serán ineficaces. Publíquese por el término de cinco días. — Secretaria, Salta, 4 de setiembre de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Sin cargo

e) 7 al 17-9-73

### EDICTO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 15533

T. Nº 3726

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados: "LOPEZ, Segundo - Testamentario", Expte. Nº 9433/73, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20.-

e) 7 al 24-9-73

## Sección COMERCIAL

### TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 15524 T. Nº 3719

En cumplimiento del art. 77 inc. 2 de la ley 19.550 se hace saber que CENTRAL SALTA S. R.L. se transforma con efecto retroactivo al 1 de abril de 1973 en CENTRAL SALTA S. A. manteniendo su sede social en esta ciudad de Salta, calle Pellegrini Nº 601.

El capital social que se encuentra totalmente suscripto e integrado asciende a la suma de pesos 800.000, que se compone de acciones de valor nominal \$ 1 cada una, discriminado en 160.000 acciones preferidas al portador, 320.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción.

Enrique Santiago Ellena

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 11-9-73

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 15499

T. Nº 3706

HELWICH S. A. comunica al público en general que a partir del día 1º de Agosto de 1973, ha cesado en sus funciones el Vice Presidente de la Sociedad don Francisco Helwich en virtud de haber elevado su renuncia al Honorable Directorio.

En su reemplazo ha sido designada la señora Blanca Espelta de Hearne.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 12-9-73



## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 15548 T. Nº 3738

#### CENTRO VECINAL HIPOLITO IRIGOYEN

##### CONVOCATORIA

#### A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Centro Vecinal Hipólito Irigoyen de la localidad de Hipólito Irigoyen Dpto. de Orán, convoca a sus afiliados, que ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de setiembre del corriente año, a horas 10, la que se llevará a cabo en su sede social, sita en calle Avenida General Güemes sin número de la mencionada localidad a fin de tratar lo siguiente,

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Elección total de la Comisión Directiva.
- 3º Elección de dos socios para firmar el acta.

Alberto Flores, a/c. Secretaría; Ricardo Adrovetto, a/c. Tesorería; Gregorio Alvarez, a/c. Presidencia.

Imp. \$ 20,00 e) 10 y 11-9-73

O.P. Nº 15543 T. Nº 3683

#### UNION SIRIO LIBANESA DE METAN

##### CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al artículo 32 del Estatuto social, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de setiembre de 1973, a horas 14, en el salón social, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º Memoria y Balance del ejercicio 1972-1973.
- 2º Informe del señor Presidente sobre el desarrollo de la Sociedad durante el ejercicio fenecido.
- 3º Aumentos cuotas de ingreso y mensual.
- 4º Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva.

NOTA: Es imprescindible encontrarse al día con Tesorería para tener derecho a votar.

Julio César Sapag Secretario Remi Mario Tobías Presidente

Imp. \$ 10,00 e) 10-9-73

O.P. Nº 15536 T. Nº 3729

#### DELCA S. A. CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria

para el día 23 de setiembre de 1973, a horas 18, en el local de la firma, calle Pellegrini Nº 525/33 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Planillas Anexas, del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 2º Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

##### El Directorio

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 17-9-73

O.P. Nº 15535 T. Nº 3728

#### PARTY S.A.C.I.M.A.G.I.

##### ASAMBLEA

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de setiembre de 1973 a horas 16, en su local social sito en calle General Güemes Nº 532 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 7 cerrado el día 31 de julio de 1973.
- 2º Proyecto de Distribución de Resultados.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por terminación de mandato y por el término de un año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

##### El Directorio

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 17-9-73

O.P. Nº 15525 T. Nº 3720

#### CENTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS Y ANEXOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 14 de setiembre de 1973, a horas 18, en el local sito en calle Laprida Nº 131, a objeto de considerar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior (Asamblea General).

- 2º Lectura de la Memoria de la Presidencia, por el período anterior.
- 3º Lectura del Balance y estado de cuentas, Ganancias y Pérdidas por el período anterior e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva a saber: Un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, dos miembros del Organó de Fiscalización.
- 5º Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

**Néstor Acosta**  
Secretario

**Ramón Ricardo Grande**  
Presidente

Pje. Liborio Matos 1364 Avda. Belgrano 1081-83

Imp. \$ 20,00

e) 7 y 10-9-73

O. P. Nº 15505

S. C. Nº 0584

COOPERADORA ASISTENCIAL DE  
INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA  
C.A.D.I.D.E.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria para el día martes 11 de setiembre de 1973 a las 18 horas, en la sede del Instituto, Los Lapachos s/n., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura de memoria y balance años 71 y 72.
- 2º Designación de la nueva Comisión Directiva.

Magdalena Patrón Costas de Cornejo  
Presidenta

Carolina García Pinto de Nougés  
Secretaria

Sin cargo

e) 6 al 10-9-73

O. P. Nº 15460

T. Nº 3675

CIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1973, a horas 16, en la sede social calle Adolfo Güemes Nº 1253 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Consideración del revalúo contable dispuesto por Ley 19.742.
- 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1973.
- 3) Destino del superávit del Ejercicio y pago de dividendo.
- 4) Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes.
- 5) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, fijándose su remuneración.
- 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: Para tener derecho a comparecer en la Asamblea, las acciones deben depositarse en la sede de la Sociedad hasta el día 24 de setiembre de 1973 (Art. 238 de la Ley 19.550).

Para ser director es obligatorio dar en garantía diez mil pesos ley 18.188, en efectivo, o un aval bancario por suma equivalente, o garantía de otro director, propietario de bienes raíces en la República Argentina, cuyo título no tenga cláusulas de inembargabilidad (Art. 16 del Estatuto y 256 de la ley 19.550).

Imp. \$ 20,-

e) 3-9 al 18-9-73



## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

---

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
S A L T A**